



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

N° DE OFICIO: DEM/086/2016

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NUMERO UAIP/0550/2016

C.P. RAFAEL BALANZA AMORES  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente, en atención al oficio N° UAIP/0550/2016 de fecha 28 de marzo del presente año, recibido en esta Dirección de Ecología, el cual solicita información en relación en materia Ecológica de acuerdo al folio: 00263716 de fecha 25/marzo/16.

Po tal motivo, se le envía la información de las respuestas de lo solicitado para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz:

- Problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio:

**Contaminación atmosférica:** Antropogénica: liberación de gases de desecho producto del enorme consumo de hidrocarburos pesados con alto contenido de azufre, por causa de la Central termoeléctrica Lic. Adolfo López Mateos.

257,000 ton/año de SO<sub>2</sub>,

22,000 ton/año de NO<sub>x</sub>

17,000 ton/año de PM<sub>10</sub><sup>1</sup>

Fuente:

SEMARNAT, 2000. Estimaciones de las emisiones de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

- Puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación:

- Central Termoeléctrica Lic. Adolfo López Mateos (21°01'06.0"N; 97°20'19.5"W)

- Laguna de Tampamachoco (20° 18' y 21° 02' N; 97° 19' y 97° 22' W)

Fuente:

SEMARNAT, 2000. Estimaciones de las emisiones de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, tipo de contaminación y su origen:
  - Estero de Tenechaco.

La contaminación, se origina principalmente en las zonas habitadas por la descarga de drenajes, así como de hospitales y rastros.

Otros residuos antropogénicos se originan por actividades ganaderas, agrícolas y pesqueras.

También hay contaminación por causas naturales tales como: Escurrimiento de materia fecal de ganado y fauna silvestre; y escurrimiento de suelos contaminados.

Fuente: SEMARNAT, 2008. Situación ambiental en la zona costera y marina en particular humedales costeros y manglares

- Tala en el municipio:
  - Sí se presenta tala legal de especies maderables en el municipio,
    - Relación de permisos de subsistencia autorizados en 2015:
      - 4 Cedro rojo (*Cedrela odorata*) Volumen= 4.683 m<sup>3</sup>
    - Relación de UMAS autorizadas en 2014 y 2015:
      - 178 Cedro rojo (*Cedrela odorata*) Volumen: 387.031 m<sup>3</sup>
  - No hay información sobre tala ilegal en el municipio.

Fuente: SEMARNAT 2015

- Especies de animales extintas o amenazadas:
  - Especies sujetas a protección especial según la NOM-059-SEMARNAT-2010:
    - Tortuga pinta (*Trachemys venusta*)
    - Lagarto escorpión (*Gerrhonotus liocephalus*) \*endémica
    - Iguana coronel (*Laemanctus serratus serratus*) \*endémica
    - Garrobo (*Ctenosaura acanthura*) \*especie endémica
    - Iguana verde (*Iguana iguana*)
    - Lagartija coliazul (*Plestiodon lyxe*)
    - Tlaconete (*Bolitoglossa platydactyla*)
    - Topote del Tameí (*Poecilia latipunctata*) \*endémica
    - Caballito de mar (*Hippocampus erectus*)
    - Tortuga verde (*Chelonia mydas*)
    - Eslizón encinero (*Eumeces lynxe*) \*endémica
    - Pato real (*Cairina moschata*)
    - Pato real doméstico (*Cairina moschata domestica*)
    - Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*) \*endémica
- Aguililla negra menor (*Buteogallus anthracinus*)
  
- Especies amenazadas según la NOM-059-SEMARNAT-2010:
  - Perrito (*Coleonyx elegans*)
  - Mazacuata (*Boa constrictor imperator*)
  - Falso coral (*Lampropeltis triangulum*)
  - Bejuquillo (*Leptophis mexicanus*)
  - Serpiente de jarretera (*Thamnophis proximus rutiloris*)
  - Pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*)
  - Pelicano pardo (*Pelecanus occidentalis*)
  - Pez sierra peine (*Pristis pristis*)
  - Sardina gigante (*Fundulus grandissimus*) \*endémica
  - Totolaca mexicano (*Aramus guarauna*)
  
- Especies en peligro de extinción según la NOM-059-SEMARNAT-2010:
  - Tortuga Lora (*Lepidochelys kempii*)
  
- Las especies bajo protección especial en la NOM-059-SEMARNAT-2001 incluyen a:
  - Serpiente zolcuate o cantil (*Agkistrodon bilineatus*)
  - Garza morena (*Ardea herodias*)
  - Aguililla negra menor (*Buteogallus anthracinus*)
  - Carpintero pico plata (*Campephilus guatemalensis*)
  - Cocodrilo (*Crocodylus moreletii*)
  - Iguana espinosa del golfo (*Ctenosaura acanthura*)
  - Mariposa monarca (*Danaus plexippus*)
  - Garceta rojiza (*Egretta rufescens*)
  - Tortuga (*Kinosternon herrerai*)
  - Cigüeña americana (*Mycteria americana*)
  - Oropéndola Moctezuma (*Psarocolius montezuma*)
  
- Entre las especies amenazadas de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2001 encontramos al:
  - Perico mexicano (*Aratinga holochlora*)
  - Iguana mexicana (*Ctenosaura pectinata*)
  - Pedrete corona clara de Socorro (*Nyctanassa violacea*)
  - Aguililla caminera (*Buteo magnirostris*)
  - Halcón esmerejón (*Falco columbarius*)

## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Halcón guaco (*Herpetotheres cachinnans*)
  - Halcón fajado (*Falco femoralis*)
  - Gavilán pescador (*Pandion haliaetus*)
  - Pato cuchara (*Anas clypeata*)
  - Garza ganadera (*Bubulcus ibis*)
  - Garza blanca (*Casmerodius albus*)
  - Pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*)
- El chorlo chiflador (*Charadrius melodus*) está considerado como en peligro de extinción en la NOM-059- SEMARNAT-2001 y en la categoría de vulnerable en la Lista Roja de Especies de la UICN (Unión Mundial para la Conservación).

Fuente:

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB-CONABIO). CONABIO, México D.F.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies de riesgo. Diario Oficial, 30 de diciembre de 2010.

NOM-059-SEMARNAT-2001. Norma oficial mexicana que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección. Diario Oficial de la Federación, Miércoles 6 de marzo de 2002, segunda sección: 1-78 (2001).

- Especies vegetales o forestales extintas o amenazadas:
  - Especies de flora amenazada según la NOM-059-SEMARNAT-2010
    - Mangle rojo (*Rhizophora mangle*)
    - Mangle negro (*Avicennia germinans*)
    - Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*)
    - Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*)
  - Especies de flora bajo protección especial según la NOM-059-SEMARNAT-2010
    - Cedro (*Cedrela odorata*)
    - Vainilla (*Vanilla planifolia*) \*endémica

Fuente:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies de riesgo. Diario Oficial, 30 de diciembre de 2010.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

- Volumen de aguas residuales no tratadas que genera el municipio: 37 LPS.

Fuente: CAEV-Oficina Operadora Tuxpan, 2015.

- Plantas de tratamiento de aguas residuales:  
Volumen de aguas residuales municipales (ARM)

TIPO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TOTAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA (M <sup>3</sup> /AÑO)	PORCENTAJE DE AGUA TRATADA RESPECTO DEL TOTAL DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS POR CADA PLANTA DE TRATAMIENTO (%)
<b>PTAR TUXPAN</b> (Sistema Aerobio Lodos Activados)	4,446,576.0	49.8
<b>PTAR FOVISSSTE LOMAS</b> (Sistema Aerobio Lodos Activados)	268,056.0	3.0
<b>PTAR FRANCO CRUZ HERNÁNDEZ</b> (Sistema Aerobio Lodos Activados)	23,652.0	0.3

Volumen de lodos biológicos generados por las plantas de aguas residuales (LRM)

TIPO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TOTAL DE LODOS TRATADOS ANUALMENTE POR TIPO DE SISTEMA (M <sup>3</sup> )	PORCENTAJE DE LODOS TRATADOS RESPECTO DEL TOTAL DE LODOS RESIDUALES DOMESTICOS POR CADA PLANTA DE TRATAMIENTO
<b>TRATAMIENTO DE LODOS</b> (Sistema Aerobio de Digestión de Lodos)	769.0	95.0

Fuente: CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Oficina Operadora Tuxpan, 2015.

- Esta dependencia no cuenta con la información requerida sobre el volumen y tipo de emisiones atmosféricas que generan al año las fábricas o empresas con actividad industrial así como el destino final de los residuos líquidos.



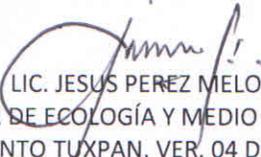
**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

- Se anexa copia del programa sobre programa de Diagnóstico Ecológico Municipal.
- La Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias si ha realizado estudios de contaminación de cuerpos de agua en el municipio de Tuxpan. Esta dependencia no cuenta con copia de informe.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE ABRIL 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Lic. Raúl Alberto Ruiz Díaz.- Presidente Municipal Constitucional.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Ana Alicia Pérez Díaz.- Contraloría Municipal.- Mismo fin.  
C.c.p. Archivo.

todos somos

**TUXPAN**  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017



TUXPAN., VER 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

**MTRO. EN ING. VÍCTOR ALVARADO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el Ayuntamiento De Tuxpan, Ver. se encuentra sumamente interesado en contar con su Programa de Acción Climática Municipal, documento de planeación en el que se establecerán acciones para hacer frente al cambio climático a escala local, así como para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad federal y estatal en la que se indica lo siguiente:

*Ley General de Cambio Climático. Artículo 9. "Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones: I. Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional y estatal; y II. Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables".*

*Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático. Artículo 14. "Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes: I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de cambio climático y los demás que de éstos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación aplicable".*

Dadas las facilidades que la Secretaría a su digno cargo, brindará para que los municipios veracruzanos podamos elaborar el PACMUN, me permito informarle que, designo al C. Lic. Jesus Perez Melo, con el puesto de Enlace Municipal, número telefonico oficina 7838345361, numero de celular 7831044332 y correo electrónico [perezmelo@hotmail.com](mailto:perezmelo@hotmail.com) para que sea el enlace responsable de todos los trabajos involucrados en la realización del PACMUN de nuestro Municipio.

6234

SEDEMA *adelante*

03 DIC. 2014

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz  
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226

9135  
REGISTRO  
OFICINA DE PARTES



El enlace se encargará de monitorear los resultados logrados y evaluar el progreso con respecto a las metas propuestas, además de llevar a cabo las seis actividades del Programa:

1. Revisión por parte del municipio, de sus principales instrumentos de planeación del territorio (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Local y Programa Municipal de Desarrollo Urbano), para fundamentar algunas de las acciones de mitigación y adaptación que se establecerán en su PACMUN.

2. Revisión de las disposiciones jurídicas federales, estatales y municipales relacionadas con el cambio climático, y sus atribuciones en materia ambiental, con el objetivo de poder enmarcar el PACMUN y las acciones en él plasmadas, dentro de las mismas.

3. Inventario o diagnóstico de emisiones: elaborar un primer inventario de emisiones de GEI que muestre las aportaciones de emisiones por cada categoría.

4. Meta de Reducción de Emisiones: a partir del análisis de estos productos, se podrá establecer una meta voluntaria de reducción de emisiones de GEI definiendo tiempos, responsables y mecanismos de financiamiento para instrumentar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN): realizar un instrumento de gestión que apoye a identificar las políticas públicas locales, con el objetivo de planear las líneas de acción que el Municipio deberá seguir en materia de mitigación y adaptación a partir de los diagnósticos del inventario de emisiones de GEI y la situación de vulnerabilidad actual que vive el Municipio, para el cumplimiento de la meta voluntaria.

6. Análisis para la implementación de líneas de acción propuestas: Elaborar un análisis para la implementación de las líneas de acción que el Municipio debe llevar a cabo tomando en cuenta aquellas costo-efectivas y con mayor impacto a la sociedad, tales como, la eficiencia energética, manejo integral de los residuos, reducción en el uso de combustibles fósiles y reforestación, tomando en cuenta las medidas actualmente implementadas, con el objetivo de alinear todos los esfuerzos estatales y locales.

todos somos

**TUXPAN**  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017



7. Monitoreo, Reporte y Evaluación de las acciones: Monitorear, reportar y verificar el cumplimiento y ejecución de las líneas de acción implementadas para alcanzar la meta de reducción de emisiones, hacer mejoras y cumplir objetivos locales.

8. Incorporar en el Registro de acciones en CARBONN, los avances y líneas de acción propuestos en el PACMUN.

Así mismo deberá asistir a los diversos talleres y reuniones convocados y deberá dar atención permanente en las revisiones generales que se generen del proceso de construcción del documento.

Por otro lado, el suscrito se compromete a proporcionar un mensaje a manera de presentación en el PACMUN y su utilidad para el municipio, una foto personal y otra del municipio.

Sin otro particular, hago llegar a usted un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**C. LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN**  
2014-2017

*EN TESTIMONIO de lo aquí escrito firman a continuación las instancias Nacionales e Internacionales, encargadas de coordinar los Programas de Acción Climática Municipal.*

**Por el ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Oficina México y el Programa "Plan de Acción Climática Municipal" (PACMUN):**

---

**M. en I. Edgar Villaseñor Franco**  
**Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe**  
**Director Ejecutivo Oficina México**  
**ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad**

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz  
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200



**Por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz:**

\_\_\_\_\_  
M. en I. Beatriz del Valle Cárdenas  
Jefa de la Unidad de Cambio Climático

**Por La Embajada Británica en México:**

\_\_\_\_\_  
Representante

**Por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):**

\_\_\_\_\_  
Representante

**DIRECCIÓN DE COMERCIO**

**C.P. RAFAEL BALANZÁ AMORES**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E :**

En respuesta al núm. De oficio: UAIP/0555/2016, de fecha 28 de marzo del presente año, le envió la relación de los negocios con giro industrial registrados en el "MODULO DESTABA".

N°	PROPIETARIO	GIRO
1	DISTRIBUIDORA DE DIESEL RIO PANUCO S.A. DE C.V.	ALMACEN DE DIESEL MARINO E INDUSTRIAL.
2	TERMIGAS S.A. DE C.V.	COMPRA, VTA., SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y OTROS SERVICIOS.
3	COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V.
4	GRUPO GASERO DEL GOLFO S.A DE C.V.	GAS LP, EN CILINDROS, TANQUES ESTACIONARIOS Y ESTACIÓN DE CARBURACIÓN.
5	COMERCIALIZADORA LA PUREZA DE BEBIDAS S. DE R.L. DE C.V.	AGENCIA(PRODUCTO REFRESQUERO)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Tuxpan, Ver., 31 de Marzo de 2016**

  
**L.A.E. Jesús Cortina Magaña**  
**Director de Comercio**



C.c.p. archivo.

**C.P RAFAEL BALANZA AMORES**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO**  
**A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**PRESENTE**

TUXPAN DE RGUEZ. CANO, VER. A 31 DE MARZO DEL 2016

Por medio del presente escrito y de acuerdo al **Núm. De Oficio: UAIP/0554/2016** enviado por su departamento, me permito dar respuesta a las preguntas enviadas anteriormente:

**¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno?**

R= El municipio de Tuxpan, Ver. Únicamente cuenta con un rastro municipal actualmente en operación ubicado en el mismo.

**¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál?**

R= Los residuos que se generan en el transcurso de operación de la matanza de Bovinos y Porcinos son filtrados en la planta tratadora de residuos sólidos suspendidos, la cual tiene la función de separar los mismo como su nombre lo indica, en unas fosas especiales para su mejor recolección; esto con la finalidad de que no sean desechados directamente a la intemperie para finalizar el proceso recolectando los sólidos y depositarlos en la pipa de desechos orgánicos la cual realiza los despojos directamente en el relleno sanitario de este Municipio.

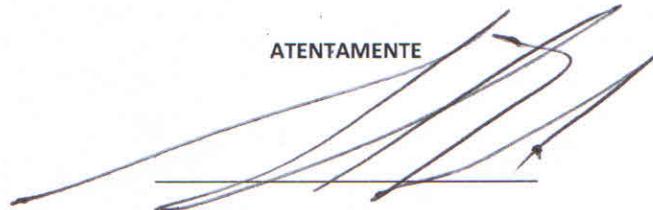
**¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros?**

**¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastro?**

R= son procesados en la planta tratadora de residuos sólidos suspendidos para finalizar su despojo en el rellenos sanitario de Tierra blanca, perteneciente a este mismo Municipio.

Sin más por el momento me despido quedando sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. GONZALO MONROY GARCIA  
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL

C.C.P.- LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C.C.P.- LIC. ANA ALICIA PEREZ DIAZ.- CONTRALORA MUNICIPAL.  
C.C.P.- ARCHIVO





**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**TUXPAN DE RGUEZ. CANO VER., A 30 DE MARZO DE 2016**

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO
MESA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
N° DE OFICIO:	DDS/2016/113

**C.P. RAFAEL BALANZA AMORES  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

En respuesta a su oficio No. UAIP/0556 de fecha 28 de Marzo del año en curso respecto a la solicitud de información marcada con el folio número **00263716** realizada a través de la UAIP con fecha 25 de marzo de 2016, en la que solicita:

- **¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y número de habitantes de cada una?**
- **De ellas, ¿Cuáles cuentan con drenaje?**

Me permito informarle que en relación al primer punto, se anexa listado de las comunidades y número aproximado de habitantes de cada una.

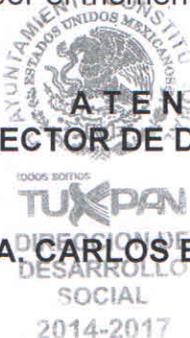
En cuanto hace al segundo punto solamente las siguientes Comunidades de un total de 86 cuentan con drenaje:

- Santiago de la Peña con un 90%
- Alto Lucero con un 10%

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

**MCA. CARLOS E. CARBALLO ROMAN**



C.c.p. Lic. Raúl A. Ruiz Díaz.- Presidente Municipal  
C.c.p. Lic. Ana Alicia Pérez Díaz.- Contralora Municipal  
C.c.p.- Archivo  
CECR/ccb

## RELACION DE COMUNIDADES CON NUMERO DE HABITANTES.

N°	COMUNIDAD	N.- DE HABITANTES
1	BARRA NORTE	850
2	EJIDO BARRA GALINDO	91
3	LA MATA	900
4	POBLADO EMILIANO ZAPATA	399
5	POBLADO SAN ANTONIO	234
6	ALTAMIRA	207
7	SALTO DE LA REFORMA	505
8	LA JOYA	492
9	LAS PASAS	399
10	LOMA ALTA	315
11	BENITO JUAREZ	160
12	CHACOACO	486
13	COBOS	632
14	HIGO DE LA ESPERANZA	376
15	LA ESPERANZA KM.12	500
16	LA VICTORIA	892
17	LINDA VISTA	195
18	MIRAMAR	223
19	PAISES BAJOS	900
20	PLAYA EMILIANO ZAPATA	154
21	PRAXEDIS GUERRERO	1000
22	TUMILCO	120
23	VILLAMAR	181
24	CAÑADA RICA	934
25	CEIBA RICA	620
26	CHOMOTLA	105
27	COLONIA CHIJOLAR	107
28	CONGREGACION CHILOLAR	415
29	EL MURO	263
30	FRIJOLILLO	339
31	LA UNION	340
32	MACUILTEPETL	310
33	MONTES DE ARMENIA	452
34	PEÑA ALTA	366
35	PUENTE DON DIEGO	418
36	TIERRA BLANCA	1210
37	ZAPOTAL ZARAGOZA	338
38	ALTO DE SAN LORENZO	127
39	BALTAZAR	185
40	BUENA VISTA	100
41	EJIDO JUAN ZUMAYA	85
42	EL SALTO	141

43	HEROES DE NACUZARI	296
44	LA CAMELIA	278
45	LAJA DE COLOMAN	447
46	LAJA DE ZAPOTE BUENO	395
47	MONTE GRANDE	480
48	PALMA MORELOS	92
49	SABANILLAS	305
50	ALTO LUCERO	24840
51	BOCA DEL MONTE	475
52	CHALAHUITE	530
53	COMEJEN	197
54	CONGRAGACION JUANA MOZA	346
55	CRUZ NARANJO	770
56	EJIDO JUANA MOZA	1160
57	EL EDEN	277
58	HIGUERAL	1150
59	JUAN LUCAS	37
60	LA FLORIDA	104
61	LINDERO	478
62	NALUA	461
63	OTATAL	281
64	TAMPIQUILLO	410
65	ZAPOTALILLO	101
66	BANCO DE CALICHAR	233
67	CHICONCOA	285
68	EL COYOL	266
69	EL JOBO	401
70	PROGRESO CABELLAL	92
71	FRANCISCO I MADERO	338
72	HEROES DE CHAPULTEPEC	269
73	LAJA DE TUBO	587
74	MONTE MORELOS	396
75	SAN JOSE EL GRANDE	600
76	ZAPOTE DOMINGO	263
77	EL ANGOSTO	40
78	BANDERAS	1350
79	AIRE LIBRE	800
80	SANTIAGO DE LA PEÑA	6000
81	OJITE	1500
82	PEÑA DE AFUERA	600
83	TEBANCO	350
84	LA CEIBA	400
85	LA CALZADA	450
86	BUENOS AIRES	670
	<b>TOTAL</b>	<b>66866</b>



DEPENDENCIA                      Presidencia Municipal  
SECCION                              Dirección de Limpia Pública.  
NUM. DE OFICIO                    LP 071/2016

**C.P. RAFAEL BALANZA AMORES**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**TUXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, se le da respuesta a la Información solicitada en el Oficio UAIP/0553/2016 con fecha del 28 de Marzo del año en curso.

- ¿ Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio?  
R= Se cuenta con uno, se encuentra a 1.3 km al sur de la Localidad de Ceiba Rica, y a 13.5 km de la cabecera municipal
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?  
R= 43,920 Toneladas toda la basura se lleva al relleno sanitario.
- En caso de que el Municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos ¿Dónde se deposita la basura generada en el municipio?  
R= En Relleno Sanitario Privado " El Pitayo "con Razón Social Oil Solutions, S.A. de C.V.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención a la presente.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
**TUXPAN, VER. 29 DE MARZO DEL 2016**

**ATENTAMENTE**

**Lic. María de la Soledad Durá Cobo**  
**Directora de Limpia Pública**

